

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM "SERVICIO DE AMPLIFICACION CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA 2016 - CLUB DE CUECA PAÑUELOS AL VIENTO"

Huépil, 29 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1379/2016

**VISTOS**

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 04.01.2016, que aprueba Programa Apoyo a Organizaciones Sociales.
- La solicitud de compra N° 172 con fecha de recepción 29.04.2016, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, por servicio de amplificación para campeonato Regional Adulto Norte Grande 2016 - Club de Cueca Pañuelos al viento, a realizarse el día 01.05.2016.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Angeles Producciones	76.459.662-5	\$ 595.000.-
Sergio Gangas Astete	07.522.443-5	\$ 222.222.-
Ramiro Álvarez Lavandero	08.103.594-6	\$ 357.000.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

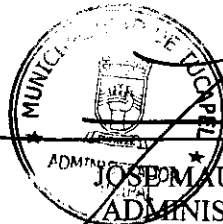
**DECRETO**

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **SERGIO GANGAS ASTETE** Rut N° **07.522.443-5** por un valor \$ 222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), impuesto incluido.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.24.01.008 "Programa Apoyo a organizaciones Sociales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



JUSTINO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION CONTROL

Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Partes  
- Depto. Adm. Finanzas  
- Archivo.  
JMSM/GEPL/MWC/cm